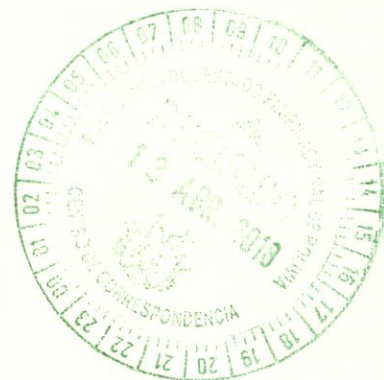


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de abril de 2018

P.I.E. N° 306/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adela Cussi Camata, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y explique con evidencia y respaldo documental, el avance físico y financiero hasta la fecha y estado actual respecto al Proyecto “Manejo Integral de la Cuenca Tapacarí”, ubicado en la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Arampampa del Departamento de Potosí.---
2. Informe y explique con evidencia y respaldo documental, los alcances, la forma y desarrollo de la participación económica de manera detallada de las entidades del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y Gobierno Autónomo Municipal de Arampampa, en el Proyecto “Manejo Integral de la Cuenca Tapacarí”.---
3. Informe y explique con evidencia y respaldo documental, el proceso de contratación efectuado, realizado al Proyecto “Manejo Integral de la Cuenca Tapacarí”, además adjunte el Proyecto a Diseño Final del proyecto ubicado en el Gobierno Autónomo Municipal de Arampampa del Departamento de Potosí.---
4. Informe y explique con evidencia y respaldo documental, las dificultades y los problemas que atraviesa el Proyecto “Manejo Integral de la Cuenca Tapacarí”, remita ejemplar del contrato realizado con la empresa que ejecuta este proyecto, ubicado en el Gobierno Autónomo Municipal de Arampampa del Departamento de Potosí.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta **PIE N° 306/2018-2019**, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- ❖ **Anexo 1, 2 y 3.**
- ❖ **1 CD**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

Entregue Conforme
Carla Gutiérrez Flores

CÁMARA DE SENADORES			COMISION DE ECONOMIA PLURAL PRODUCCION INDUSTRIA E INDUSTRIALIZACION	
RECIBIDO				
DIAS	MES	ANO	HORA	
13	08	2018	10:25	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
Recibi Conforme				
Nombre				

455



Estado Plurinacional de Bolivia

CAMARA COMISION DE ECONOMIA, PRODUCCION INDUSTRIAL E INDUSTRIALIZACION DE SENADORES

RECIBIDO

DIA: 18 MES: 08 AÑO: 18 HORA: 10:25

NO. CORRELATIVO: FIRMADA: [Firma]

NO. EJEMPLARES: 1 NO. FOLIOS: 1

CP



CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 27 ANEXO: 1

Hora: 12:15

RECIBIDO

09 AGO 2018

Nº Correlativo: Firma:



La Paz, 08 MAY 2018

MMaya/DESPACHO Nº 0568 /2018

Hermano:
Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.-

**REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
P.I.E. Nº 306/2018-2019**

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 306/2018-2019, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-Nº 211/2018-2019, propuesta por la Senadora de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, Adela Cussi Camata, tengo a bien responder la misma en base a la información remitida por el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego que en el marco de sus competencias absuelve los puntos cuestionados, de acuerdo a lo siguiente:

- Informe y explique con evidencia y respaldo documental, el avance físico y financiero hasta la fecha y estado actual respecto al Proyecto "Manejo Integral de la Cuenca Tapacari", ubicado en la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Arampampa del Departamento de Potosí.**

El proyecto cuenta a la fecha con un Avance Físico y Financiero del 86.36; actualmente, el mismo se encuentra **en ejecución** dentro de los plazos establecidos, en el marco del Convenio CIF Nº 121 y el Contrato de obra GADP - RPC Nº 010/2016. Se adjunta documentación de respaldo en Anexo 1.

- Informe y explique con evidencia y respaldo documental, los alcances, la forma y desarrollo de la parte económica de manera detallada de las entidades del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y Gobierno Autónomo Municipal de Arampampa, en el Proyecto "Manejo Integral de la Cuenca Tapacari.**

El Costo Total del Proyecto Manejo Integral de la Cuenca Tapacari asciende a un monto de Bs. 3.138.725,59 (Tres millones ciento treinta y ocho mil setecientos veinticinco 00/100 bolivianos).

- Estructura **Financiera** y porcentajes de participación de cada entidad considerando el Aporte Comunal **No Financiero**

COSTO TOTAL (Bs.-)	PNC	GAD POTOSI	GAM ARAMPAMPA	APORTE COMUNAL
3.138.725,59	697.000,00	1.653.287,13	154.439,92	633.998,54
100%	22%	53%	5%	20%

